

exentos de IVA. Si bien la exención es favorable, la empresa constructora no se ve tan beneficiada, pues no podrá descargar su IVA crédito por la compra de materiales e insumos, contra un débito que no existirá en el contrato de construcción exento. La empresa constructora goza del crédito especial a la construcción, que en este caso asciende a un 12,35% sobre el valor del contrato, pero dicho beneficio no parece equilibrar la situación. Paradójicamente, es más conveniente para la constructora que el contrato esté gravado con IVA, especialmente si se considera que en tal caso también goza del crédito especial a la construcción del 65%.

CLAUDIO BUSTOS A.
ABOGADO SOCIO BUSTOS TAX & LEGAL

Aniversario de la ONU

Señor Director:

Mantener la paz y la seguridad internacional, fomentar las relaciones entre las naciones, promover la justicia, entre otros, son los objetivos por los cuales hace 72 años un

grupo de países decidieron fundar la institución mundial más ambiciosa de la historia de la humanidad, las Naciones Unidas. Chile comparte y respeta los compromisos de la ONU, contribuyendo con la creación de algunos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La desigualdad socio-económica, la conservación y protección de los océanos, son temas fundamentales para varios de los países, donde Chile ejerce liderazgo, contribuyendo a esta agenda. En estas siete décadas, la evolución ha sido inmensa, sin embargo, aún hay trabajo por hacer en favor de una mejor sociedad, partiendo por fortalecer una cultura de sostenibilidad.

El rol que cumplió la ONU, al alinear a 193 países y al sector privado en una agenda común, es invaluable y nos ofrece la oportunidad de reflexionar sobre la responsabilidad de cada uno, en contribuir a transformar nuestro planeta en un mundo mejor.

MARGARITA DUCCI
DIRECTORA EJECUTIVA RED PACTO
GLOBAL CHILE ONU-UNAB